



REPORTE DE PEDIDOS FORMULADOS POR EL CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL

Lima, 23 de enero de 2020

PEDIDOS EFECTUADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 32

PEDIDOS	COORDINACIÓN
<p>1. Solicitar a la Entidad Prestadora DEVIANDES copia de los documentos cursados a la SUTRAN, a efectos de solicitar información sobre las acciones adoptadas por la referida entidad, con copia al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</p>	<p>Mediante Oficio N° 447-2019-GAU-OSITRAN de fecha 17.12.2019, la Gerencia de Atención al Usuario en su calidad de Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, requirió a DEVIANDES alcanzar los documentos trasladados a la SUTRAN mediante los que: i) acreditarían la comisión de infracciones por parte de los usuarios en la vía concesionada; y, ii) reportes estadísticos que acreditarían la pérdida de una posible recaudación por concepto de imposición de multas por un monto de S/ 125,065,822.24 soles, aproximadamente.</p> <p>A través de la Carta N° 2019-10-0974 de fecha 20.12.2019, DEVIANDES remitió los reportes de recaudación proyectados; los reportes de las infracciones impuestas por SUTRAN en los años 2018 y 2019 -en las Estaciones de Pesaje de Cocachacra y Cut Off-; así como los documentos remitidos al Ministerio de Transporte y Comunicaciones y a la SUTRAN sobre la lista de vehículos que hicieron su paso por dichas estaciones en más de sesenta (60) oportunidades.</p> <p>Con fecha 22.01.2020, la Entidad Prestadora complementó la información remitida al OSITRAN, adjuntando ciento siete (107) Cartas trasladadas a la SUTRAN a través de las cuales informa presuntas infracciones a la normativa de pesos y medidas vehiculares.</p>

PEDIDOS EFECTUADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 32

PEDIDOS	COORDINACIÓN
<p>2. Trasladar a la SUTRAN la invitación a la siguiente sesión ordinaria a efectos de brindar un alcance sobre las acciones adoptadas por la referida institución con relación a la información alcanzada por DEVIANDES, entre otros temas bajo su competencia.</p>	<p>Mediante Oficio N° 030-2020-GAU-OSITRAN Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, trasladó a la SUTRAN la invitación para participar de la Sesión Ordinaria N° 33 del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, para la presentación del tema referido al:</p> <p><i>“Alcance de las acciones adoptadas por la SUTRAN para la determinación de infracciones en materia de transporte de carga (referidas a los pesos y medidas vehiculares) y en materia de transporte de pasajeros”.</i></p>

PEDIDOS EFECTUADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 32

PEDIDOS	COORDINACIÓN
<p>3. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, información respecto al estado de los proyectos de ejecución dirigidos a solucionar el problema del congestionamiento de vehículos en la Carretera Central; y, trasladar la preocupación manifestada por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso inadecuado de la mencionada infraestructura de la red vial por parte de vehículos no autorizados y las acciones adoptadas como Ente Rector en materia de transporte terrestre. - La necesidad de promover la ejecución de los proyectos dirigidos a solucionar el problema del congestionamiento de vehículos en la Carretera Central. 	<p>Mediante Oficio N° 441-2019-GAU-OSITRAN, dirigido a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó información referente al estado de la liberación de los predios que se requieran para la ejecución de las obras de mejoramiento y rehabilitación pendientes en la carretera IIRSA Centro – Tramo 2: Pte. Ricardo Palma – La Oroya – Huancayo y La Oroya – DV. Cerro de Pasco; así como el estado de los proyectos de inversión promovidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dirigidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Solucionar el problema del congestionamiento vehicular en la Carretera Central; y, ii) Considerar la ejecución de obras para la habilitación de una ruta alterna a la red vial concesionada. <p>Asimismo, mediante Oficio N° 442-2019-GAU-OSITRAN dirigido a la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal del MTC, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó información referente a las acciones adoptadas a fin de atender el problema referido al uso inadecuado de la carretera concesionada.</p> <p>Ambos requerimientos se encuentran pendientes de atención a la fecha.</p>

PEDIDO EFECTUADO EN EL PLAN DE TRABAJO APROBADO DEL CONSEJO DE USUARIOS DE LA RED VIAL DE ALCANCE NACIONAL DEL OSITRAN

PEDIDOS	COORDINACIÓN
<p>Como parte del Plan de Trabajo propuesto por los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial, Periodo 2019-2021, aprobado por la Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN con fecha 16.10.2019, los miembros del Consejo solicitaron la revisión de los acuerdos del anterior mandato del referido Consejo (periodo 2017-2019) a fin de conocer los acuerdos más relevantes que requieran continuidad.</p>	<p>Mediante Informe N° 006-2020-GAU-OSITRAN dirigido a la Presidencia del Consejo Directivo del OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, periodo 2017-2019, elaboró el Informe de Gestión del Consejo de Usuarios de la Red Vial, Periodo 2017-2019, el cual contiene los principales acuerdos y pedidos adoptados por el referido Consejo; así como algunas recomendaciones a considerar, trasladando el mismo a la Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN para conocimiento.</p> <p>Bajo ese contexto, la Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, dispuso implementar la recomendaciones sugeridas por esta Gerencia, referidas a:</p> <p><u>“(...) proponer a los miembros del vigente Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional, el impulso ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de aquellas cláusulas referidas a la incorporación de la normativa de seguridad y la cláusula anticorrupción en los Contratos de Concesión de las redes viales, cuya supervisión se encuentra bajo competencia del OSITRAN”.</u></p> <p>En virtud de lo anterior, se alcanza copia del referido Informe a los miembros del Consejo de Usuarios de la Red Vial de alcance nacional periodo 2019 – 2021, para su conocimiento y fines.</p>

GRACIAS

GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO
Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios

OSITRAN